



Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto Municipal N° 468/2026, por el cual se incrementan las prestaciones efectuadas por los profesionales médicos anestesistas que se desempeñan en el Hospital Municipal "Prof. Dr. Ramón Carrillo" bajo la modalidad de "Locación de Servicios", a partir del 1º de junio de 2026.-

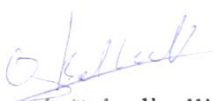
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEÍS. -

Registrada bajo el n° 2.549 con fecha 30/07/2026.-


Alejandra Tessi
Secretaria
H.C.D. Roque Pérez




Gerardo Belardinelli
Presidente
H.C.D. Roque Pérez